

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12342 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 683/10, en el que recayó Auto de fecha 29 de marzo de 2011, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a D. Juan Sebastián Torres Fudakowski, con DNI 14.310.563-D".

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince a contar desde la publicación".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 29 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022581-1